

0114

SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO

Servicio Compra
Fecha de elaboración 03/04/2017

PAGINA 1 DE 1

AREA SOLICITANTE

ÁREA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN

TITULAR DEL AREA
TANYA DAMARA ASCENCIO DÍAZ
Directora de Vinculación y Difusión

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
CÉSAR IGNACIO GONZÁLEZ ROMERO
Coordinador de Difusión

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Servicio de Salón.	<p>RENTA DE SALÓN : Montaje especial Pantalla y proyector Bocina y micrófono inalámbrico Valet parking gratuito</p> <p>SERVICIO DE COMIDA PARA 20 PERSONAS: *ENTRADA Barra de ensalada *PLATO FUERTE A ELEGIR Arrachera al grill (300grs). Suprema de pollo con salsa de chipotle arroz Fetucini de camarón Ensalada de salmón *POSTRE (INDIVIDUAL) Brownie con helado de vainilla *BEBIDAS POR MESA 6 jarras de limonada o naranjada Café americano, descafeinado y té.</p> <p>COFFE BREAK Después de la comida hasta las 6:00 de la tarde, café, agua de Jamaica y galletas.</p>	3811	\$400,000=

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

Jueves 06 de abril del 2017

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el servicio del salón para llevar a cabo la Sesión del Sistema Nacional de Transparencia Región Centro Occidente, así mismo se solicita el servicio de comida para los integrantes del Sistema quienes pertenecen a diversos Organos Garantes de los diversos Estados de la región, dicha sesión se llevará a cabo el día 06 de abril del 2017 de 13:00 a 18:00 horas.

SOLICITA

Tanya Damara Ascencio Díaz
Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA

Ernesto César Cabrera
Director de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Salas Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL

Manuel Alejandro Calderón Gatica
Coordinador de Finanzas

Dirección de Vinculación y Difusión

Fecha: 04/04/17
Hora: 11:20 am
Firma: ALX

002



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO
 Orden de servicio No. 114
 Fecha de orden 04/04/2017

INFORMACION DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL: LIT RESTAURANT, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: LRE121122M49 CLAVE ITEI:
 DIRECCION: JOSÉ GUADALUPE ZUNO NO. 2008 COL. AMERICANA C.P. 44160
 AGENTE DE VENTAS: F TEL./ FAX: 36305460 / 36305691
 CORREO ELECTRONICO: reservaciones@aderezzo.com

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3822	Servicio de salón.	RENTA DE SALÓN: * Montaje especial * Puntilla y proyector * Bocina y micrófono inalámbrico * Valet parking gratuito SERVICIO DE COMIDA PARA 20 PERSONAS: * Entrada: Barra de ensalada * Plato fuerte a elegir * Arrachería al grill (300 grs). Suprema de pollo con salsa de chipotle arroz Feticuini de salmón * Postre (individual) Brownie con helado de vainilla * Bebida por mesa 6 jarra de limonada o naranjada Café americano, descalfinado y té * Coffe Break Después de la comida hasta las 6:00 de la tarde, café, agua de Jamaica y galletas.	\$10,258.62	\$10,258.62
OBSERVACIONES: Se solicita el servicio del salón para llevar a cabo la Sesión del Sistema Nacional de Transparencia Región Centro Occidente, así mismo, se solicita el servicio de comida para los integrantes del Sistema quienes pertenecen a diversos Organos Garantados de los diversos Estados de la Región, dicha sesión se llevará a cabo el día 06 de abril del 2017 de 13:00 a 18:00 horas.						SUB-TOTAL: \$10,258.62 IVA: \$1,641.38 TOTAL: \$11,900.00	

CANTIDAD EN LETRA: (ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLASULAS

ELABORÓ
 ADÁN RODRÍGUEZ SOLANO COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICION PRESUPUESTARIA
 MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
 COORDINADOR DE FINANZAS

Vd. Bo.
 ERNESTO GASPARR CABRERA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

AUTORIZO
 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A:

FECH: 04/04/2017
 HORA: 10:00 AM
 LUGAR: JALISCO
 CLIENTE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JALISCO

001

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparecer la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del inverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) insumo(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y el ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 1.º V.º, para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO"; lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

FORO: En las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

FORO: En las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles sin que esto exonere la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y, demás disposiciones en la materia
- II Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico
- III Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, a sea de menor calidad a la pactada en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificándole por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumple con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días, y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, (tomado como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cuantiles presente el adeudo, mismo que será ionado antes del 1.º V.º. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del 1.º V.º, y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le iniciará el Padrón de Provedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Finanzas y Recursos del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para venirs a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambos partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Circuito Judicial del Estado de Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Facian expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, malicia o entorpecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todos y cada una de sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

FOR "EL INSTITUTO"

QUINTIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

FOR "EL PROVEEDOR"

F

FIRMA

COTIZACIÓN

3 de abril del 2017

Con atención a: Srita. Damara

Precio por persona incluye servicio e iva **\$350.00**

Además de saludarle, me dirijo a usted con el fin de presentarle nuestra propuesta para su cena el día jueves 6 de abril en la planta alta, donde se montarán 1 mesa de 25 lugares, a continuación se le presenta la propuesta de menú y otros servicios de cortesía:

Servicios Incluidos de cortesía

Valet parking gratuito
Una fotografía impresa de recuerdo
Montaje especial
Centros de Mesa florales
Pantalla y proyector
Bocina y micrófono inalámbrico
Salón privado

Incluye

Menú

Barra de ensalada estilo aderezzo

Plato fuerte a elegir el día del evento

- Arrachera al grill (300grs).
- Suprema de pollo con salsa de chipotle arroz
- Fettuccini de camarón
- Ensalada de salmón

Postre (individual)

- Brownie con helado de vainilla

Bebidas

- 6 jarras de limonada o naranjada
- Café americano, descafeinado y té.

Coffe break

Después de la comida hasta las 6:00 de la tarde, café, agua de Jamaica y galletas.

Nota: Garantía de 25 personas de asistencia a cobrar.

Las bebidas extras se cobrarán a la carta.

Cotización vigente hasta el 15 de abril del 2017.

F

Gerente Operativo.

reservaciones@aderezzo.com / 36305460 Y 36305691 / Av Chapultepec Esq. José Guadalupe Zuno #2008
Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México / www.aderezzo.com

300 003

Marzo de 2017

Guadalajara, Jal. 30

005

Sr.César González
mail: cesar.gonzalez@itei.org.mx
Telefono: 36 30 57 45
cel:
REUNIÓN

P R E S E N T E.

Por este medio le saludo cordialmente y a su vez hago llegar la cotización .
Quedo en espera de su Vo. Bo.

Fecha: 6 abril 2017
No. De Pax: 20 o +
Anunciar: pendiente
Salón(es):
Horario: 13:00 – 18:00 HRS.
Montaje: Pendiente
COMIDA EN EL SALÓN

SERVICIO DE COFFEE BREAK

MIXTO

Vairedad de botana seca, galletas, café, refrescos y té
5 horas
\$240 p/p

MENÚ COMIDAS**ESPECIALIDADES**

Lasagna vegetariana o de carne molida con ensalada de la casa \$220

POSTRES

Nieve de garrafa \$55

TODOS NUESTROS PLATILLOS SON ACOMPAÑADOS POR 2 GUARNICIONES DIFERENTES QUE PUEDEN SER A ELECCIÓN O SUGERENCIA DEL CHEF

LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA Y SERVICIO.

ES UN PLACER ATENDERLE Y SER PARTE DE SUS EVENTOS.

OPCIÓN EQUIPO DE AUDIO Y PROYECCIÓN

Equipo de audio: Paquetes desde \$1,970 pesos.

coordinación Eventos
Centro de negocios
Berenice Trejo Contreras
Tel. (33)120-12055 Ext. 2416



PAQUETE EJECUTIVO CAMINO REAL GUADALAJARA

Salón en cortesía para su sesión
Servicio de Coffee Break continuo (8 horas)
Comida Menú Ejecutivo 3 tiempos
2 bebidas por persona
(Agua de sabor, naranjada o limonada)
Rotafolio con hojas y marcadores
Pantalla 1.5 x 1.5 mts (sujeta a disponibilidad)
Impuestos y propinas

\$520.00

***Precio por persona incluye IVA y Servicio**

***Precio para eventos de 10 personas en adelante**

El servicio de Coffee Break continuo incluye:

- * Café, té, jugo de temporada y pan dulce (Por la mañana)
- * Resurtido de café, refrescos, y pastas tradicionales
- * Café, refrescos y crudités o botana seca (Por la tarde)
- * En cortesía, usted puede elegir dos opciones entre: Gelatina, Arroz con Leche, Elotitos con Crema y Queso, Esquites, Manguitos con chile, Guayabas con chile, Dulce Tentación.
(Servidos individualmente en vaso o copa chica en Coffee Break).

MENÚ A ELECCION DE TRES TIEMPOS

ENTRADA ENSALADAS, SOPAS O CREMAS

- Ensalada de queso de cabra con alcachofas, vinagreta de nuez y tomillo
- Ensalada tipo capresse con queso panela y lechuga escarola
- Ensalada de cítricos con vinagreta Balsámica
- Ensalada Cesar con crujiente de parmesano.
- Asado de vegetales con queso de cabra vinagreta de semilla de girasol tostada.
- Sopa de Flor de calabaza con setas Perfumada al chipotle
- Sopa de hongos, y elote al chipotle
- Crema de vegetales tiernos, con nuez y vino blanco
- Crema de tres quesos
- Crema de cilantro con nuez
- Sopa los Pescadores. (Mariscos).

PLATOS FUERTES

- Lasagna de portobellos y pimientos en salsa de 3 quesos.
- Paella de mar y montaña
- Suprema de pollo rellena de espinacas en salsa de piquillos
- Pechuga de Pollo rellena de vegetales en salsa de albahaca
- Suprema de pollo rellena de queso panela y espinaca en salsa pasilla y tequila.
- Filete de cerdo en costra de ajonjolí blanco en salsa de mango al chipotle.
- Solomillo de cerdo empanado y jarabe de Jamaica
- Roast beff con salsa de oporto y gratín de papa húngara.
- Fajitas de cordero con portobello a la mostaza
- Brochetas de cordero en salsa de mango agridulce
- Filete de pescado al vapor en salsa de almeja
- Filete de pescado almendrado
- Arrachera a la parrilla
- Arrachera al albañil
- Arrachera a los 3 chiles
- Fajitas de Arrachera a la cerveza

POSTRE

- Tarta de fresa y durazno con salsa de frutos rojos
- Mouse de dos chocolates
- Tulipán con helado napolitano
- Pastel inglés de vainilla con frutos secos
- Pastel Opera
- Pastel de dos chocolates
- Tiramisú
- Profiteroles
- Crepas de requesón con coulis de frutos rojos.
- Tarta de plátano con chocolate.
- Flan de coco al caramelo.
- Pastel de moka.
- Mouse de limón y fresa.

*Precios por persona incluye el 16% de IVA y 15% de Servicio

*Precios sujetos a cambio sin previo aviso. * Vigencia Enero - Diciembre 2017



RIU PLAZA GUADALAJARA

RIU Hotels & Resorts

Guadalajara, Jalisco a 30 de marzo de 2017

Srta. Montserrat Esparza

Gracias por su consideración!!!

El Hotel Riu Plaza Guadalajara ofrece una gran selección de servicios excepcionales, diseñados tanto para personas en viaje de negocios como de placer, y con la excelencia uniforme que caracteriza a los hoteles Riu.

Con sus 42 pisos, ubicado en la zona más privilegiada de la ciudad de Guadalajara, su elegante diseño contemporáneo, la amplitud de su lobby, sus habitaciones espaciales y modernas y una oferta gastronómica exquisita y variada, sobrepasará las expectativas de los huéspedes más exigentes.

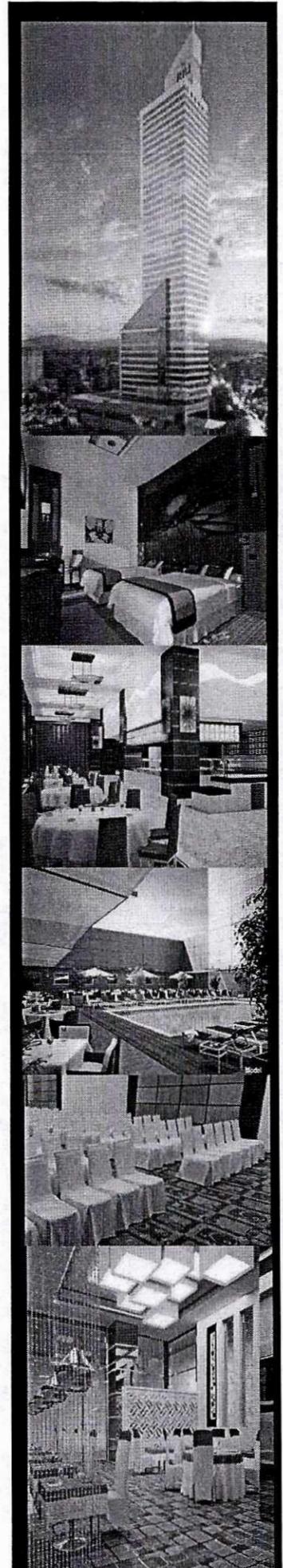
Con nosotros disfrutará de una excelente gastronomía sin salir del hotel. Nuestros restaurantes ofrecen entornos sofisticados que se complementan con exclusivas comidas y bebidas que cubrirán todos sus deseos.

Su próximo evento, un éxito asegurado.

El Riu Plaza Guadalajara cuenta con 49,826 sqf (4,629 m2) de impresionantes salones para conferencias y reuniones, además de planificadores de eventos profesionales. Sus 16 salones, con capacidades para hasta 1,200 personas, pueden cubrir todas sus necesidades tanto para reuniones de negocios como para bodas y todo tipo de eventos.

Ocio, Diversidad, Cultura y Naturaleza

Conceptos que armonizan en un país con mucho que ofrecer.





RIU PLAZA GUADALAJARA

RIU Hotels & Resorts

Atte: Srta. Montserrat Esparza

ITEI

REF: Sesión comida

Tel 3665 51 95 ext 1803

e-mail: Montserrat.esparza@itei.org.mx

Gracias por considerar a Hotel RIU Plaza Guadalajara como posible anfitrión para su importante evento.

De acuerdo a su amable solicitud a continuación le presentamos la siguiente cotización y esperamos sea de su agrado.

Especificaciones del Evento:

Fecha	Evento	Personas	Nombre de Salón	Montaje	Horario	Renta
6 Abril 2017	Sesión	20	Sujeto a Disponibilidad	Mesa Rusa	13:00-18:00	\$ 8,000.00 * ver nota

NOTA: La renta de cada salón se elimina al tener un consumo igual o superior al correspondiente por ingreso de alimentos y bebidas en el mismo salón reservado.

Alimentos y Bebidas:

- Adjunto encontrara opciones de menús de comida y coffe break para su selección
- Costo de bebida no alcohólica \$ 48.00 c/u (limonada, naranjada o refresco)
- Barra de bebida no alcohólica 1hr \$ 79.00 2hrs \$ 115.00 por persona
- **Precios más 16% de IVA y 15% de servicio.**

Estacionamiento:

- Tarifa especial de \$ 55.00 por auto por evento

Audiovisual:

- Pantalla 2x2mts \$ 480.00+IVA
- Videoprojector \$ 2,450.00+IVA
- Pantalla de plasma \$ 3,250.00+IVA
- **Precio por día, más 16% de IVA**

Internet:

- Servicio de Internet inalámbrico en el salón \$ 375.00 + IVA
Incluye hasta 5 accesos a Internet. Precio por día

Forma de Pago:

- Pago total a la contratación del evento.
- El pago puede ser por depósito, transferencia, o pago directo con tarjeta de crédito en oficina comercial. **NO aplica cargo virtual a tarjeta de crédito**
- Límite para contratar evento 31 de marzo de 2017 antes de las 17:00hrs.



RIU PLAZA GUADALAJARA

RIU Hotels & Resorts

Confirmación:

Mucho agradeceremos nos haga llegar su confirmación vía carta de la empresa ó correo electrónico, así como un depósito como apartado y para proceder a hacer los bloqueos en forma definitiva así como la elaboración de una carta- contrato.

Para hacer el bloqueo tentativo de los salones es indispensable nos haga llegar su cédula fiscal.

El envío de esta cotización no garantiza el bloqueo del salón

Agradecemos de nuevo su preferencia por **RIU PLAZA GUADALAJARA** y quedo en espera de cualquier duda ó comentario.

Esperamos nos dé la oportunidad de ser sus anfitriones!!!!.

Saludos cordiales,

F

Gerente de Ventas, Events by Riu

HOTEL RIU PLAZA GUADALAJARA

Tel: 3880-7500 ext. 861

E-mail: mcontreras@riu.com

FE01a q aae[A [{ a^A^A^ } + { aaeA } A/Ae0x [A
~ a & ae .. a [A & cae [E^ae&5) A0a^A [• A SOU00DA [: A aae • ^
a^A) Aae [A^ [] aeA^) caeae [E



VICTORIA EJECUTIVO
HOTEL

010

Guadalajara, Jalisco; 31 De Marzo del 2017

ITEI

Sr. Cesar Gonzalez
Tel. 3630-5745 rxts. 1803 y 1800
cesar.gonzalez@itei.org.mx
monserrat.esparza@itei.org.mx

Estimado Sr. Gonzalez

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez agradecer de antemano la oportunidad que nos brindan a Victoria Ejecutivo en realizar su importante evento. Pongo a su disposición la siguiente cotización.

Eventos

Evento: Sesión de Trabajo
Fecha: 06 de Abril 2017 (Disponible confirmar lo antes posible)
Hora: 13:00 a 18:00 Hrs
No. Personas: 20 – 25 personas
Salón: Por Definir
Montaje: Herradura
Renta del salón: La renta quedará de cortesía por consumos de alimentos y bebidas si rebasa la renta del salón antes de impuestos)

PAQUETE EJECUTIVO

Incluye

Salón en cortesía para su sesión.
Servicio de coffee break continuo
Rotafolio y pantalla.
Internet y estacionamiento gratuito.
Comida menú en base a 2 ó 3 tiempos
Dos bebidas por persona
(Naranja o Limonada, Refresco o Agua Fresca)

COFFEE BREAK

En base a:

Café, té, refrescos agua embotellada y galletas o pan dulce por la mañana.
Por la tarde botana salada (cacahuates, chips, churritos)

OPCIONES A ELEGIR.

Ensaladas.

Ensalada de Cítricos con Vinagreta Balsámica.
Ensalada de Jitomate y Panela
Ensalada verde mixta
Ensalada Griega
Ensalada Cesar
Ensalada de espinacas con champiñones
Ceviche Acapulco

Sopa de cebolla
Caldo tlalpeño
Sopa campesina
Caldo Xochilt
Crema de Quesos.
Crema de Cilantro
Crema de chicharrón
Crema de calabaza

Platos Fuertes.

Filete de res en salsa de vino tinto
Fricase de res
Arrachera a la Parrilla.
Pechuga de Pollo Rellena de pimientos en Salsa marinara
Pollo en salsa de mostaza
Suprema de pollo a la parmesana
Lomo de Cerdo en Salsa agridulce
Cerdo en adobo de naranja
Filete de Pescado amandine
Filete de Pescado salsa de vino blanco

Postres.

Pastel de Zanahoria.
Pastel capuchino
Gelatina de mazapán
Mouse de mango
Flan de coco
Tartaleta de frutas
Helado (fresa, vainilla o chocolate).

Precio por persona menú en base a dos tiempos \$499.89 Pesos netos

**TOTAL A PAGAR IVA Y SERVICIO INCLUIDO MENU EN BASE A 2 TIEMPOS (25 PERSONAS) =
\$12,497.25 PESOS NETOS POR DIA**

Precio por persona menú en base a tres tiempos \$576.26 Pesos netos

**TOTAL A PAGAR IVA Y SERVICIO INCLUIDO MENU EN BASE A 3 TIEMPOS (25 PERSONAS) =
\$14,406.50 PESOS NETOS POR DIA**

Los espacios a que se refiere la presente **NO HAN SIDO CONFIRMADOS**, esta propuesta es solo una cotización y no establece un compromiso por parte del Hotel para reservar las habitaciones.

Tiene una vigencia hasta el día 03 de Abril del 2017

Después de la fecha antes mencionada, los espacios están sujetos a disponibilidad y tarifa sujeta a revisión.

Al vernos favorecidos con su aceptación y a fin de bloquear el espacio será necesario recibir la confirmación por escrito a la brevedad con un depósito inicial del 50% y 24 horas antes el pago total del evento, al comprometiéndose a seguirlas políticas de depósito que se estipulen en el contrato.

Favor de enviar una carta compromiso solicitando las especificaciones del servicio que requiera, así como la fecha, alimentos, el número de personas garantizadas y el tipo de montaje en hoja membretada de su empresa y firmada por la persona responsable del evento.

Las formas de pago autorizadas son: efectivo, tarjeta de crédito, cheque certificado a nombre de HOTELES AM S.A. DE C.V.; y/o depósito a la cuenta:

CUENTA BANCARIA:
Cuenta: 65.50.22.29.309



EQUIPO AUDIOVISUAL

Proyector	\$ 1,866.00
Micrófono inalámbrico extra	\$ 583.00
Micrófono de Solapa extra	\$583.00
Micrófono alámbrico con base extra	\$626.00
Audio (2 bocinas, consola y 1 micrófono inalámbrico)	\$ 2,298.00

Los precios ya incluyen 16% DE IVA
Los precios son Por Día.

*** Precios sujetos a cambio sin previo aviso.**

Nombre: Hoteles AM SA de CV
Sucursal No. 4656 Jardines del Bosque.
Razón Social: Hoteles AM SA de CV
RFC: HAM 040305 3I3 (i latina)
Dirección: Adolfo López Mateos No. 1360 Chapalita CP 44510

NOTA: Es necesario poner la REFERENCIA en donde se menciona el CONCEPTO de su respectivo banco, de lo contrario será rechazada.

Esperando que lo anterior sea de su agrado y agradeciendo una vez más su preferencia, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

F | Gerente de grupos y banquetes | Hotel Victoria Ejecutivo Guadalajara |

Av. López Mateos No. 1360 | Colonia Chapalita Sur |
Guadalajara, Jalisco México. CP 44510
(+52 (33) 3770 6400 Ext. 145 Directo: 3770 6408
Fax +52 (33) 3770 6402
email:: banquetes@victoriaejecutivo.com.mx

FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ | Gerente de grupos y banquetes | Hotel Victoria Ejecutivo Guadalajara |

LYT RESTAURANT S.A. DE C.V.



JOSE GUADALUPE ZUNO No. 2008
Americana, 44160
Guadalajara Jalisco MEXICO.
Tels. (33) 3630-5691 y 3630-5460
R.F.C. LRE121122M49

Factura	
FOLIO FISCAL:	CC9A39D2-D0FA-458B-A1E3-3DD623B2BE73
CERTIFICADO:	00001000000404486074
FOLIO :	5227
FECHA:	Abril 7 2017 - 11:30:33

Remitente : INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION
R.F.C. : ITI050327CB3
Domicilio : AV VALLARTA No. 1312
Colonia : AMERICANA
Ciudad : GUADALAJARA
Estado : JALISCO
País : MEXICO
C.P. : 44160

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Vinculación y Difusión

Recibí de conformidad

Fecha: 07/04/17

Hora: 12:13

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.0000	SERVICIO	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL 06 DE ABRIL 2017	10,258.62	10,258.62

Importe con letra

ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	10,258.62
I.V.A.:	1,641.38
TOTAL:	11,900.00

[Handwritten Signature]
FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
*Pago en una sola exhibición	
LUGAR DE EXPEDICION :	JOSE GUADALUPE ZUNO 2008 , Americana, 44160, Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México
REGIMEN FISCAL:	REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
METODO DE PAGO :	03
CUENTA (S) DE PAGO	

Sello digital del CFDI

NXfmUW5g/NdGAcKFEbNFQLhU9I0TiccVcJMXg/eo+yQxChmSVnU7SxOA/AKR3n4FbS1gWAYn3dXRJJYb0bxjzR
TB3TSdynueyUTRjxLFlBKysklMvzShx9Ue4gqS17k/jUrXg0XDPICU0vN80LQoVaeAgaxGdX6MEY0F0ffj4j0S
s5SPcn3Dj70s0dXkU2JAWbeH0ZmBNB1lH1ZwroI5NDpmmegZhN/L5XdVTsl/xizo2nb8shwDp18I/hg3GxQjwd
YGIeaPTHwiazzyHLeVqpAh8VdZ+rmwHi4Jl1tk8qP2PB8znizkvIoSAWTHIUqI9AVB9m1D79D++9HvXOSsEKA==

Sello del SAT

COerzXUPLjr+Ed+CHdEVgBp3ArBaetTH3jY0Bj1bZZrNceZk5aTFqv4mR+SbM6hSGul+uYvGIe9DagEF
fcD19urovIqiPctfwi/pw5QW8tEg7i7Zj1XxwG2rgcheDy8HWFJ9lVKp+cfUvj9Y0OWmnEqEuKDrw9/A
Z9Q9x3r9ZyMSiiR4uMgqiAVD5CRcnClveNU0nESqbynUeFRio5NWv2poerfCQTxDQj+TiCj6XzgsARCg
/OfK4U2SihlzIv6zKPe1rX+BEul1XLRM4uKF1DIUOk069yFmC6Js2o01DYM0fzurICe+M+eqlv2i7hC2
Gy9Ogw0QteM61q+YSRHEBw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|CC9A39D2-D0FA-458B-A1E3-3DD623B2BE73|2017-04-07T11:30:33|NXfmUW5g/NdGAcKFE
bNFQLhU9I0TiccVcJMXg/eo+yQxChmSVnU7SxOA/AKR3n4FbS1gWAYn3dXRJJYb0bxjzRTE3TSdynuey

UTRjx1FlBKysklMvzShx9Ue4ggS17k/jUrXg0XDPICU0vN80LQcVaeAgaxGdX6MEY0F0ffj4j0Ss5SPc
n3Dj70s0dYkU2JAWbeH0ZmBNB11HLZwroI5NDpnmeqZhN/L5XdVTsl/xizo2nb8shwDp18I/hg3GxQjw
dYGIeaPTHwiazYHLeVqpAh8VdZ+rmwHi4Jl1tk8qP2PB8ZnickvIoSAWtHIUqI9AVB9m1D79D++9HvXO
SsEKA==|00001000000404486074||



07/04/2017 13:09:57

COMPROBANTE

014

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

07/04/2017

Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANAMEX
Cuenta de depósito:	002158700405239341
Importe:	\$11,900.00
Fecha de operación:	07/04/2017
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	SERV DE SALON SESION
Referencia numérica:	70417
Primer firma:	ERNESTOC
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001704070000155808
Folio de internet:	0065930008

Datos del tercero

Nombre: LYT RESTAURANT SA DE CV

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	